Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. No. 252904003002-2020-00484 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Instancia: Primera

Por Secretaría líbrese comunicación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, a fin de que se sirvan corregir la anotación No. 012 del folio de matrícula inmobiliaria No. 157-121090, teniendo en cuenta que el proceso en el que comunicó la medida cautelar registrada, corresponde a uno de tipo ejecutivo con garantía real.

Se requiere a la parte actora para que adelante los trámites para notificación del extremo ejecutado.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ